

## Educación para sordos en la modernidad y posmodernidad

Christian Giorgio Jullian Montañez<sup>1</sup>

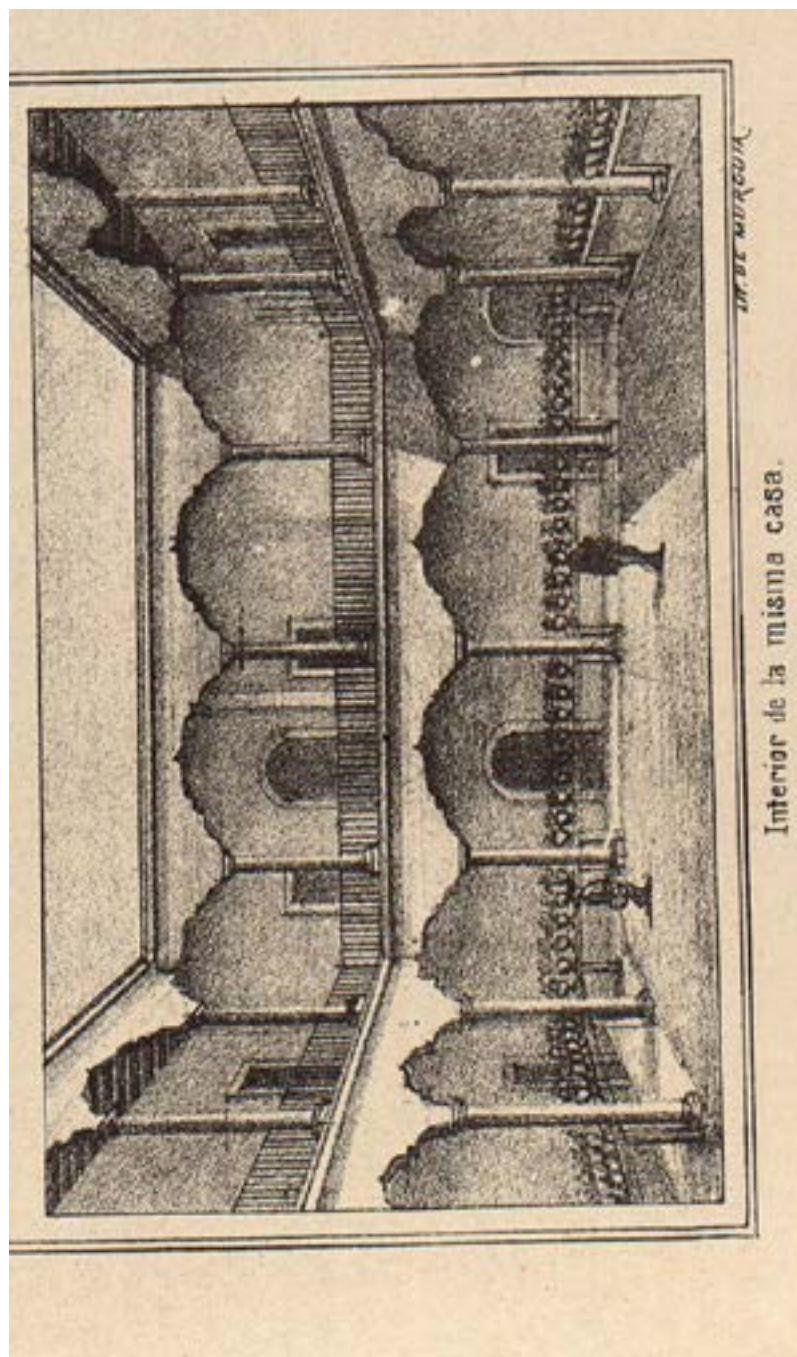
**Resumen.** Este trabajo analiza, desde una perspectiva histórica amplia y crítica, los cambios que ha tenido la manera de pensar y definir a las personas que hoy denominamos con discapacidad auditiva, así como las implicaciones que tuvo ese proceso en el ámbito educativo. En esencia se revisan y contrastan de manera sucinta dos periodos: el que denominaremos “moderno”, donde se popularizó la idea de que tales individuos efectivamente podían recibir instrucción y, en segundo término, las construcciones contemporáneas definidas como “posmodernas”, en las que se les imagina como una comunidad lingüística con el derecho de recibir educación en su propia lengua.

**Palabras clave.** Comunidad Sorda, Discapacidad, Personas con discapacidad auditiva, posmodernidad, educación para sordos.

**Deaf Community, Disability, People with hearing impairment, postmodernity education for the deaf**

**Abstract.** This paper analyzes, from a broad and critical historical approach, the transformations that the way of thinking and defining the persons who we call today Deaf People, as well as the implications of this process in the educational field. In essence, two periods are reviewed and contrasted succinctly: the modern one, where the idea that such individuals could effectively receive instruction was popularized, and secondly, the contemporary constructions defined as postmodern, in which they are imagined

<sup>1</sup> Christian Giorgio Jullian Montañez es licenciado, maestro y doctor en historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Actualmente es profesor investigador de tiempo completo en la Unidad 161 de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en Morelia, Michoacán, y Coordinador de Investigación, Intervención e Innovación Educativa en la misma institución. Correo: chtoat@yahoo.com.mx



as a language community with the same rights as others to receive education in their own language.

**Keywords.** Deaf Community, Disability, People with hearing impairment, Postmodernity, Education for the deaf.

## Introducción

La educación para personas sordas, igual que la dedicada a cualquier otro sector de la sociedad, ha sido profundamente influida, cuando no determinada, por el contexto de cada periodo específico de la historia. Esta declaración que puede parecer simplista, en realidad tiene más implicaciones de las que suelen pensarse debido a que no se trata de una situación que abarque únicamente las decisiones sobre quién puede estudiar y quién no, los contenidos específicos que se deben aprender, en qué instituciones y con cuáles métodos. Más bien, tiene que ver con transformaciones profundas, que llegan hasta las maneras en que es conceptualizado cada grupo –inclusive cada cuerpo individual– y que se reflejan, desde luego, en los procesos educativos.

De esa forma, el que las mujeres, los miembros de determinadas “razas” o aquellos pertenecientes a “clases sociales” bajas –entre otros colectivos–, no se consideraran idóneos, capaces o aptos para recibir instrucción en ciertas épocas o incluso se prohibiera que fueran educados, dependió en líneas generales, de valoraciones negativas que pesaban específicamente sobre cada uno de ellos, elaboradas en función de las formas de organización social, las ideologías imperantes y las concepciones del cuerpo y de lo que significaba ser humano en cada lugar y momento dado.

El caso específico que esbozaremos en este trabajo es, quizá, uno de los más interesantes y esclarecedores, porque la misma producción de la condición denominada “sordera” se erigió, en buena medida aunque no exclusivamente, en espacios consagrados a educar a las personas consideradas en esa situación, en contextos históricos claramente delimitados en los cuales distinguirla cobró

alguna relevancia al menos para determinados sectores de la sociedad, para modificarse después por una serie de factores que se analizarán con puntualidad.

No obstante, se debe tener claro que, por tratarse de un tema complejo, es imposible de abarcar en un espacio tan breve como este, el presente escrito se enfocará en caracterizar dos épocas concretas, igualmente complejas y difíciles de definir –la modernidad y la posmodernidad–, pero cruciales para la construcción de una categoría que se ha mantenido en mutación continua y que va mucho más allá de la estricta incapacidad de oír. Una vez descritas las formas diferenciadas en que se ha pensado al colectivo que nos interesa en los dos periodos señalados, se explorarán los efectos que eso ha tenido en las opciones educativas establecidas para él, en términos amplios, e incluso será de utilidad para reflexionar en las valoraciones que nosotros podemos hacer hoy al respecto.

## La invención del sordo como fenómeno moderno

Probablemente para algunos lectores hablar de “invención del sordo” puede resultar sorprendente. ¿Acaso no han existido sordos siempre? Aunque podría suponerse una primera respuesta afirmativa, una perspectiva histórica crítica obliga a reflexionar si lo que en otros tiempos se denominaba “sordo” o “sordera” ha sido entendido siempre y en todo lugar de la misma forma, bajo los mismos parámetros a los que recurriríamos hoy para dotar de sentido esos términos.

El asunto no es trivial y ejemplifica uno de los principales peligros a los que nos enfrentamos al examinar el pasado: la pervivencia del uso de los mismos términos incluso cuando el concepto al que se refieren se ha modificado. El problema es de tal envergadura que el influyente historiador francés Marc Bloch advirtió desde hace más de medio siglo sobre la utilización incorrecta de algunas palabras empleadas recurrentemente al explicar procesos de diferentes etapas históricas, y los efectos negativos que tenía no comprender

a cabalidad el significado de ellas en el tiempo específico en que fueron usadas.<sup>2</sup>

Bajo esta perspectiva se propone la hipótesis de que la sordera, entendida estrictamente como la incapacidad de oír – por circunstancias biológicas, es decir, anatómico-fisiológicas-, determinada y sancionada por mediciones consideradas “científicas y objetivas” de las capacidades corporales y sin la intervención de elementos metafísicos, fue creada en el periodo que algunos denominan “modernidad”, aunque el término estuviera en uso desde muchos siglos antes, y que la adopción de esa lógica valorativa influyó directamente en las alternativas educativas que se construyeron para ese sector.

Para comenzar, es importante señalar que no existe una definición de modernidad aceptada de forma unánime, ni todos los autores subrayan las mismas características para describirla. Por ello y para evitar una discusión que no tiene sentido en este trabajo, comprenderemos ese concepto en términos generales, es decir, como el periodo histórico en el cual perdió vigencia el orden político, económico y social estructurado en función de los ideales religiosos tradicionales y fue sustituido por otro, que tendió cada vez más a la secularización, organizado políticamente en torno a unidades territoriales mayores que las medievales (denominadas por algunos “estados nacionales” soberanos), que contaban con fronteras bien definidas, aspiraban a una uniformidad en términos de identidad entre sus pobladores y eran gobernadas desde un poder central que buscaba administrar de forma racional sus recursos.

Desde luego, se trata del periodo donde surgió y se consolidó el capitalismo y los valores asociados a él, que derivaron, a partir del siglo XVIII, en la Revolución Industrial. Este proceso socioeconómico es de gran trascendencia para el tema que aquí se aborda, debido entre otras cosas a los profundos cambios demográficos que se generaron como resultado: la población, hasta

<sup>2</sup> Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México, FCE, 1996.

entonces predominantemente rural, inició un proceso de migración hacia las ciudades que se hallaban en crecimiento constante, debido a que ofrecían mayores posibilidades de subsistencia, pero también al establecimiento de políticas públicas que favorecían el proceso, ante un cada vez más desarticulado sistema productivo agrícola y artesanal que poco a poco transitaba hacia la producción fabril característica del periodo.

Para entonces, la emergente clase social conocida como burguesía, poco a poco tomó el lugar preponderante en esas nuevas sociedades, en las cuales el individuo dejó de ser siervo o vasallo y se convirtió en ciudadano, lo cual significó una profunda transformación en el sentido que asignaba a su propia vida, ahora basado en el individualismo y en la libertad, más que en la obediencia característica de las épocas anteriores.<sup>3</sup>

Como resultado, los regímenes políticos transitaron poco a poco de las monarquías absolutistas a los sistemas republicanos democráticos, al mismo tiempo que se establecía un “nuevo pacto social”, donde la igualdad jurídica entre todos los individuos debía ser la premisa cardinal. Otro cambio fundamental tiene que ver con el surgimiento y difusión de un nuevo ethos, basado en la certeza de que el ser humano era capaz de apropiarse de la naturaleza por sus propios medios y ya no por la intervención divina, empleando para ello las producciones intelectuales, científicas y tecnológicas de su autoría.<sup>4</sup>

Derivado de esto último pero digno de ser mencionado por separado debido a su trascendencia, en el periodo irrumpieron algunas teorías novedosas, como el positivismo, que afirmaba

<sup>3</sup> Para la caracterización del periodo se utilizaron fundamentalmente los siguientes textos: Perry Anderson, *El Estado Absolutista*, México, Siglo XXI, 1979; Oliver Kozlarek, *Modernidad como conciencia del mundo*, México, Siglo XXI/IIF-UMSNH, 2014; Oliver Kozlarek, *Modernidad, crítica y humanismo. Reivindicaciones y posibilidades conceptuales para las ciencias culturales*, México, UMSNH, 2015; Edward P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979 y Stephen Toulmin, *Cosmópolis. El trasfondo de la modernidad*, Barcelona, Península, 2001.

<sup>4</sup> Bolívar Echeverría, *Modernidad y blanquitud*, México, Era, 2016.

que únicamente el conocimiento científico es auténtico, porque permite verificar y sistematizar las experiencias, explicando causalmente los fenómenos y postulando leyes generales de aplicación universal, que permitirían a la humanidad conseguir un progreso sostenido y la resolución eventual de todos los problemas que le han aquejado históricamente.

Todos esos elementos y algunos más tuvieron hondas repercusiones en la forma en que eran pensadas las personas incapaces de oír. En primer término, la sordera en la Edad Media europea, igual que ocurría con otras condiciones humanas, era en esencia “un asunto del alma”, y como tal, no podía ser curado ni intervenido de ningún modo por el ser humano.<sup>5</sup> Como resultado de esto y debido a la escasez de referencias a las personas en esa condición en el periodo medieval, algunos han concluido que tendrían que ser considerados “al margen de la marginalidad”,<sup>6</sup> es decir, como uno de los sectores más relegados de la población y sin posibilidades de mejora.

Sin embargo, una lectura alternativa y quizá menos tendenciosa, sugiere que, para bien o para mal, simplemente se encontraban invisibilizados, lo cual no implica que fueran segregados o perseguidos -situación que habría dejado huellas fáciles de rastrear, pero que no existen salvo en casos muy puntuales y acotados-, sino más bien, que pasaban desapercibidos, haciendo su vida lo mejor que podían en el lugar que, suponían, dios les había asignado.<sup>7</sup>

En cualquier caso e independientemente de la postura que cada quien asuma al respecto, el hecho que interesa al argumento

central de este escrito es que la transformación de esa concepción religiosa de la sordera requería, en primera instancia, una sustancial transformación en las formas de interpretar el mundo, lo cual incluía, para el tema que aquí nos ocupa, de la existencia de descripciones precisas y explicaciones fundamentadas en indagaciones anatómicas sofisticadas que no aparecieron ni se consolidaron sino hasta los siglos XVI y XVII.<sup>8</sup>

Fue en ese periodo cuando, gracias al trabajo de distintos anatomistas, no sólo se comprendió con mayor claridad cómo escuchaba el ser humano, sino que se establecieron las bases para distinguir entre distintos tipos de sordera y, en algunos casos, incluso intervenirlas quirúrgicamente para “curarlas”, como ocurrió particularmente en los siglos XIX y XX.<sup>9</sup>

Pero la modernidad no sólo trajo consigo una interpretación material, es decir, anatómica y fisiológica de la audición y su contraparte, la sordera, sino que la dotó de ciertas cargas negativas en función de los ideales del nuevo periodo. En primera instancia, los nuevos estados se encontraban en la difícil situación de administrar de la forma más eficiente posible sus recursos, lo cual incluía, desde luego, a los habitantes de su territorio.

Por ello, conocer su cantidad y sus diversas características – no sólo sus potencialidades, sino también sus debilidades y aún sus deficiencias-, pronto se convirtió en una tarea apremiante y el tiempo de la estadística, “la ciencia del estado”, en la cual prácticamente todo se hizo objeto de conteos y mediciones sistemáticas, comenzó.<sup>10</sup>

5 Merle Frampton y Hugh Grant Powell, *La educación de los impedidos*, Vol. I, México, SEP, 1957, p. 51. Ver también, Antonio Gascón Ricao y José Gabriel Storch, *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América*, Madrid, Ramón Areces, 2004, p. 1-23.

6 Aude de Saint Loup, “*Les sourds-muets au Moyen-Age. Mille ans de signes oubliés*”, en Lysiane Couturier y Alexis Karacostas, *Le pouvoir des signes*, Paris, INJS, 1990, p. 11-19.

7 La dificultad de reconocer a simple vista a un sordo es, hasta el día de hoy, una característica que ha acompañado a los individuos en esa condición.

8 Jorge Perelló y Francisco Tortosa, *Sordomudez*, 2a. ed., Barcelona, Editorial Científico-Médica, 1972, p. 7-12; R. Scott Stevenson y Douglas Guthrie, *A History of Oto-Laryngology*, Edimburgo, E. & S. Livingstone, 1949, p. 21-56.

9 José Ramón Mozota Sagardía, *Cirugía de la sordera*, Santander, S. E., 1955.

10 Laura Cházaro, *Medir y valorar los cuerpos de una nación: un ensayo sobre la estadística médica del siglo XIX en México*, tesis de doctorado en Filosofía, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2000, p. 27-28.

Para todos aquellos alejados de los nuevos ideales de productividad, y en especial para los que se encontraban en condiciones mentales, físicas o sensoriales que resultaban deficitarias con relación a éstos, el proceso de normalizarlos dio principio, mediante la creación de las primeras instituciones educativas financiadas por los diferentes estados nacionales, que tenían como objetivo el incorporar al mercado laboral a toda la población posible, incluidos los sordos.<sup>11</sup>

Por supuesto y acorde con los valores imperantes, la ciencia debía establecer los medios de identificación de los seres humanos como colectivos y como individuos, según su situación “objetiva”, es decir, despojándolos de las creencias y supersticiones que los habían acompañado desde épocas inmemoriales, siempre con miras a producir sujetos capaces de servir a los fines que las propias naciones tenían reservados para ellos.

En el mismo sentido, se puede afirmar que al conseguir educar a gran escala a segmentos de la población que no habían sido instruidos con anterioridad o lo habían sido de manera eventual y bajo condiciones muy bien definidas, era considerado una prueba irrefutable del progreso del que tanto se hablaba en ese tiempo.

En este punto cabe subrayar que un cambio notable producto

---

Ver también Stephen Jay Gould, *La falsa medida del hombre*, Barcelona, Crítica, 1997 y Lennard J. Davis, “Cómo se construye la normalidad. La curva Bell, la novela y la invención del cuerpo discapacitado en el siglo XIX”, en Patricia Brogna (comp.), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, México, FCE, 2009 y Theodore Porter, *The Rise of Statistical Thinking 1820-1900*, Princeton, Princeton University Press, 1986.

11 Aunque se podría señalar en contra de este argumento que desde el siglo XVI hay casos documentados de instructores particulares que atendían las necesidades educativas de algunos sordos específicos y que las primeras escuelas también fueron producto de la iniciativa de individuos a título personal, los cuales aducían como motivación la caridad cristiana o la filantropía laica, un análisis más detallado de cada caso concreto permite apreciar otros intereses involucrados. Ver, como el más destacado ejemplo de lo anterior, Antonio Gascón Ricao y José Gabriel Storch, *Fray Pedro Pone de León, el mito mediático: los mitos antiguos sobre la educación de los sordos*, Madrid, Ramón Areces, 2006. En cualquier caso, esos proyectos particulares pronto fueron apuntalados por los gobiernos y, más temprano que tarde, tanto su financiamiento como su dirección terminó recayendo en los estados, salvo muy raras excepciones.

de estas nuevas perspectivas modernas, se encuentra en quién era el encargado de definir al que debía ser considerado sordo y al que no. En el periodo anterior, tal atribución se determinaba socialmente y estaba anclada en la capacidad o incapacidad de cada persona de incorporarse amplia y efectivamente a su entorno, en particular en el más cercano, familiar y predominantemente rural, en las actividades que en cada contexto eran consideradas “normales” y, en última instancia, es probable que tal situación fuera naturalizada y no representara mayor inconveniente.

No obstante, en los crecientes espacios urbanos modernos, la sordera comenzó a ser confirmada primero en los ámbitos educativos, a través de un diagnóstico instituido por los propios educadores, y luego imitado por algunos médicos: las técnicas del “cuchicheo” o del “reloj”, tuvieron su origen en la necesidad de las escuelas por distinguir quién podría ser educado con éxito en esas instituciones.<sup>12</sup> Asimismo, los interrogatorios sobre el origen de la sordera y cuándo se había presentado ésta, se hicieron indispensables porque servían para fijar la mejor ruta educativa y hasta predecir el éxito o fracaso que se tendría en dicha labor.

En ese entorno se produjo una denominación innovadora, la de “sordomudo”, que básicamente significaba aquel que no hablaba porque no aprendió a hacerlo como resultado de su incapacidad de oír, y fue hacia ese grupo particular hacia el cual se enfocaron los distintos proyectos educativos. Si bien el nuevo vocablo tenía en un principio una función utilitaria clara y su uso se circunscribía a los espacios escolares, pronto se extendió a otros ámbitos, llegando a sustituir casi por completo al de “mudo”, mucho más extendido en periodos históricos previos por describir la consecuencia más evidente de la sordera, y al hasta entonces muy poco frecuente “sordo”, empleado predominantemente de forma metafórica o

---

12 Julio de Quiros y Nelly D’Elia, *Introducción a la Audiometría*, Barcelona, Paidós, 1982, p. 111. Las técnicas a las que se hace referencia en el párrafo consistían en establecer cuál era la mayor distancia a la que un estudiante podía escuchar un cuchicheo o el tic tac de un reloj y, en función de ello, establecer el grado de “pérdida auditiva” que tenía el alumno examinado.

bien para hacer referencia a quienes habían ensordecido por la edad o algún accidente.

Paralelamente, los avances tecnológicos en las áreas de comprensión física del sonido y su medición, permitieron establecer aproximaciones cada vez más “científicas” en los entornos médicos, con la creación de los primeros acúmetros a principios del siglo XIX, y luego los primeros audiómetros, algunos años después.<sup>13</sup> Para la década de 1920 el proceso casi se había completado, con la adopción del “belio” como unidad de medida –del que después derivó el decibelio o decibel- para establecer con precisión cuánto podía escuchar un individuo.<sup>14</sup>

En vista de lo anterior es importante insistir en el determinante papel que jugaron las escuelas para sordos en el proceso de incorporación de esa población a la modernidad. Sin establecer un juicio de valor negativo, que a todas luces resultaría equívoco, debe reconocerse que los múltiples beneficios derivados de su paulatina alfabetización y el aprendizaje de oficios productivos según el currículo asignado para ellos en la nueva lógica capitalista, así como el hecho, también muy provechoso, de permitir la interacción con otras personas en su misma condición que luego resultaron en la consolidación de las diferentes lenguas de señas

<sup>13</sup> Los términos acumetría y audiometría engloban, cada uno, una serie de pruebas que permiten determinar cuantitativa y cualitativamente el grado de agudeza auditiva de una persona. Sin embargo, el primero lo hace estrictamente mediante pruebas subjetivas –es decir, que requieren de la participación del paciente-, y no recurre a medios radioeléctricos o electrónicos para realizarlas, a diferencia del segundo. Ver Enrique Salesa, Enrique Perelló y Alfredo Bonavida, *Tratado de Audiología*, Barcelona, Elsevier Masson, 2005, p. 93. La relevancia de los espacios educativos se hace patente también en este punto, debido a que el primer acúmetro del que se tiene registro fue fabricado por el médico de la escuela para sordomudos de París, Jean Itard, y fue de gran utilidad para el establecimiento, en años posteriores, de un método educativo basado en aprovechar la capacidad residual de escuchar de cada alumno. Para más información sobre este punto se puede consultar Víctor Urbantschitsch, *Auditory Training for Deaf Mutism and Acquired Deafness*, traducción de Richard Silverman, Washington D. C., Alexander Graham Bell Association for the Deaf, 1982 [1895].

<sup>14</sup> Jorge Perelló, *Fundamentos audiológicos*, Barcelona, Editorial Científico-Médica, 1989, p. 65- 80; Michele Arslan, *L'Evaluation de l'invalidité Auditive*, Lyon, Editions R. Gauthier, 1953, p. 37-86.

y en la construcción de una identidad colectiva, llevaban incluido un proceso de identificación o, para ponerlo en términos de Goffman, de etiquetado, que remarcaba una única característica: su deficiencia auditiva.<sup>15</sup>

Este no es un asunto menor si se considera que, en el periodo previo, la indefinición e invisibilidad de su sordera había resultado, en muchos casos, su más eficiente protección contra la segregación, posibles peligros y malos tratos, lo cual se hizo patente durante la primera mitad del siglo XX, con las leyes eugenésicas que en algunos lugares, condenaron a miles de sordos a la esterilización y hasta al exterminio, algo que no había ocurrido en tal magnitud o, al menos, que no está documentado, para etapas anteriores.<sup>16</sup>

Por último cabe destacar que ese proceso de etiquetado influyó incluso en la concepción que las propias personas con esa condición tenían de sí mismas, lo cual quedó de manifiesto con la adopción del término “Silent”, para autodefinirse, entre los sordos estadounidenses, el cual se popularizó hacia el final del siglo XIX y se mantuvo vigente hasta mediados del siglo XX y que reflejaba, de manera notable, la introyección que ellos hicieron del pensamiento eugenésico, el cual establecía una carga social negativa para las condiciones consideradas deficientes con relación al ideal, por lo que fue común la práctica de emplear eufemismos que ocultaran el rasgo “defectuoso”.<sup>17</sup>

En el mismo sentido y como poderoso argumento demostrativo de lo ya dicho, se puede señalar la aparición de una diversa y creciente cantidad de auxiliares auditivos cada vez más discretos,

<sup>15</sup> Erving Goffman, *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 2006.

<sup>16</sup> Donna F. Ryan y John S. Schuchman (eds.), *Deaf People in Hitler's Europe*, Washington D.C., Gallaudet University Press/United States Holocaust Memorial Museum, 2002. Ver también, Horst Biesold, *Crying Hands. Eugenics and Deaf People in Nazi Germany*, Washington D.C., Gallaudet University Press, 1999.

<sup>17</sup> Jack R. Gannon, *Deaf Heritage. A Narrative History of Deaf America*, 3a. ed., Washington D.C., Gallaudet University Press, 2013, p. 75-172, y Jan Branson y Don Miller, *Damned for Their Difference. The Cultural Construction of Deaf People as Disabled*, Washington D.C., Gallaudet University Press, 2002, p. 148-232.

diseñados con la intención de mimetizarse con objetos de uso cotidiano para ocultar su función compensatoria, que se popularizó en el mismo periodo.<sup>18</sup>

Como se puede apreciar por lo hasta aquí expuesto, la conceptualización moderna del individuo sordo fue producto de una serie de factores que establecieron clasificaciones aparentemente nítidas entre la población, a través de una lógica que enfatizaba las características deficitarias, siempre en términos binarios, entre el que era “normal” y el que no lo era, instituyendo para este último una serie de dispositivos de todo tipo que permitiría identificar claramente su condición, de manera “incontrovertible” por los mecanismos “científicos” utilizados, los cuales llevarían a establecer su sitio en esa sociedad, definiendo asimismo las expectativas de vida que cada persona pudiera tener en función de ello.<sup>19</sup>

Lo “moderno” de este proceso puede apreciarse en la construcción de la categoría de “sordo-mudo” en sí –y con esto se hace referencia no sólo la forma en que se piensa al otro, sino también a quién lo hace y a las razones por las que se mira a ese otro como tal-, pero también en el peso concluyente de las agencias e instituciones encargadas de definirlo y en la pretensión de universalidad de sus criterios. Por ello, en suma, un cuerpo sordo no correspondía al ideal de cuerpo moderno, que exigía una funcionalidad precisa que le resultaba inalcanzable, a pesar de los mecanismos ideados para esconder su condición o restablecerla lo más posible. No obstante, la pretendida universalidad de esas conclusiones pronto fue cuestionada y objetada, como se explicará en el apartado siguiente.

<sup>18</sup> Mary Lou Koelkebeck, Colleen Detjen y Donald R. Calvert, *Historic Devices for Hearing. The CID-Goldstein Collection*, Saint Louis Missouri, Central Institute for the Deaf, 1984.

<sup>19</sup> Para más claridad sobre las implicaciones del término “dispositivo”, ver Giorgio Agamben, *¿Qué es un dispositivo? Seguido de El Amigo y La Iglesia y el Reino*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2014. Asimismo, resulta interesante la caracterización y las reflexiones presentes en Jorge Eliécer Martínez Posada, *Subjetividad, biopolítica y educación: una lectura desde el dispositivo*, Bogotá, La Salle, 2014.

## La discapacidad y la sordera como condiciones posmodernas

Desde que Lyotard popularizó la categoría “posmodernidad” a partir de 1979,<sup>20</sup> las discusiones sobre su existencia, características y alcances han estado presentes en muchos campos del saber. Desde los que niegan su existencia o la piensan como una fase más de la modernidad hasta los que ven suficientes transformaciones en las décadas recientes como para pensar en un periodo esencialmente distinto al anterior, muchos argumentos han sido propuestos y debatidos a la fecha, explorándose ámbitos tales como la política, la economía, los valores y las formas de socialización, hasta las maneras en que pensamos el cuerpo: desde la teoría Queer y las innovadoras perspectivas de género hasta las reflexiones sobre los ciborg y los cuerpos virtuales, pasando por las cartografías de la pobreza y la desterritorialización del sujeto.<sup>21</sup> No obstante, poco se ha hecho por relacionar, al menos en términos formales, los fenómenos con los que ha sido caracterizada la posmodernidad con las reflexiones abocadas a los sordos en particular, o las personas a las que hoy llamamos “con discapacidad”, en general.<sup>22</sup>

De igual modo que en el apartado anterior, sólo se destacarán a continuación los elementos atribuidos a la posmodernidad que afectan directamente el tema que nos interesa, sobre todo, aquellos en donde la diferenciación con el periodo anterior se hace evidente.<sup>23</sup>

<sup>20</sup> Jean-François Lyotard, *La condición posmoderna*, Madrid, Cátedra, 1987.

<sup>21</sup> Aunque estoy familiarizado con algunos términos alternativos, útiles para enfatizar algunos aspectos del proceso que nos ocupa, opté por usar posmodernidad en vez de neomodernidad, modernidad líquida, modernidad tardía o algunos otros, debido a que es el más difundido en los países de habla hispana.

<sup>22</sup> Una excepción es la notable producción de Robert McRuer, ejemplificada por su sugerente libro *Crip Theory. Cultural Signs of Queerness and Disability*, New York University Press, 2006.

<sup>23</sup> Los principales textos usados como base para la caracterización de la noción “posmodernidad” fueron los siguientes: Fredric Jameson, *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona, Paidós, 1991; Esther Díaz, *Posmodernidad*, Buenos Aires, Biblos, 1999; Perry Anderson, *Los orígenes de la posmodernidad*, Barcelona, Anagrama, 2000; Oliver Kozlarek, *Crítica, acción y modernidad. Hacia una conciencia del mundo*, Morelia, UMSNH/Driada, 2004, y Zigmunt Bauman, *La posmodernidad y*

## La condición de sordo-mudo en la posmodernidad

En primer término, el papel preponderante del Estado como fuerza rectora del proceso modernizador disminuyó y las categorías establecidas desde su lógica y siguiendo sus intereses fueron cuestionadas y entraron en competencia con otras, elaboradas en instancias supranacionales, tales como agencias y organismos regionales o internacionales, o bien, producto de la autodefinition construida por los recientemente popularizados movimientos de la sociedad civil.<sup>24</sup>

Lo mismo ocurrió con los “meta relatos”, entendidos como grandes narraciones con pretensiones justificadoras y explicativas de ciertas instituciones o creencias compartidas, es decir, discursos legitimadores a nivel ideológico, social, político o económico basados en la pretendida racionalidad y los criterios científicos unilineales que habían sido elevados en el periodo previo casi al nivel de dogma, los cuales retrocedieron y dejaron lugar a interpretaciones que tendían a relativizar y poner en contexto prácticamente todas las producciones intelectuales, lo cual significó el final del culto a la idea de progreso y el inicio de una era de incertidumbre. Asimismo, el cada vez mayor peso asignado a los elementos culturales y al auge de los desarrollos tecnológicos relacionados con la información y las comunicaciones, han moldeado lo que algunos han denominado la “sociedad del conocimiento”,<sup>25</sup> en el marco del fin de la Guerra Fría, el ascenso del neoliberalismo y la globalización.

En ese contexto y como elemento crucial para comprender las transformaciones acaecidas en la manera de pensar a los sordos, conviene revisar sucintamente la aparición de una categoría que hoy se asocia frecuentemente con ellos: la de “persona con discapacidad”.

*sus descontentos*, Madrid, Akal, 2009.

24 Pedro Ibarra, *Manual de la sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid, Síntesis, 2005.

25 Peter F. Drucker, *The Age of Discontinuity. Guidelines to our Changing Society*, London, Heinemann, 1970.

De la misma forma en que poco a poco se construyó una manera específica de pensar a los individuos incapaces de oír entre los siglos XVI y XIX, la categoría “discapacidad” también tiene su origen en la confluencia de diversos factores y fue producto de un largo proceso, pero lejos de lo que pudiera pensarse, este no fue un término surgido en el ámbito escolar ni en los recintos médicos, sino un concepto creado originalmente por la necesidad de establecer una distinción clara e incuestionable entre aquellos merecedores de la ayuda del gobierno inglés decimonónico a través de sus programas sociales, por no poder ganarse el sustento y los que no –pero que igualmente solicitaban el auxilio gubernamental-, en el marco de las políticas asistenciales británicas de aquel país para paliar los efectos de la pobreza derivada de la Revolución Industrial.<sup>26</sup>

Varias décadas después y gracias a la consolidación de la medicina de rehabilitación hacia mediados del siglo XX, la categoría se resignificó y comenzó a hacer referencia exclusivamente a los que se encontraban incapacitados de subvenir por sí mismos “en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales”.

Esta definición, tomada de la *Declaración de los Impedidos*, emitida el 9 de diciembre de 1975 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aún centraba su atención en la condición individual deficitaria -es decir, todavía debe ser considerada “moderna”-, pero con el tiempo fue adquiriendo nuevas características, como resultado, entre otros factores, de las luchas reivindicativas de los colectivos de personas con discapacidad iniciados en la década de 1960 en Inglaterra y Estados Unidos, lo cual trajo como resultado una nueva definición -esta sí, completamente posmoderna-, en la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, aprobada en 2006 por misma Asamblea General de la ONU: “ Toda persona que por

26 Deborah A. Stone, *The Disabled State*, Philadelphia, Temple University Press, 1984.



razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”.<sup>27</sup>

En otras palabras, si bien la “deficiencia” individual sigue presente y no puede soslayarse, ésta no es la discapacidad propiamente dicha, debido a que ahora es puesta en sus contextos específicos de interacción con el medio que le rodea, responsabilizando a las barreras sociales del entorno por la falta de inclusión que un ser humano específico pudiera sufrir en cada situación particular, y ya no a una pretendida esencia defectuosa o incompleta.

Ahora bien, en la lógica del término contemporáneo “persona con discapacidad”, un individuo con discapacidad auditiva pero que no se comunique mediante lengua de señas, requeriría una serie de ajustes en su entorno, lo que según cada caso podría significar la utilización de un auxiliar auditivo calibrado convenientemente, un implante coclear y las terapias subsiguientes, indispensables para aprovecharlo, clases de lectura labial y articulación oral, alertas luminosas para advertir el peligro, etcétera, y si dichos ajustes fueran completamente apropiados y eficaces, los efectos de la deficiencia auditiva habrían disminuido o incluso desaparecido –y, por tanto, su discapacidad-, al menos en lo que a su inclusión social se refiere.

Sin embargo, otra persona también identificada como con discapacidad auditiva, pero usuaria de alguna lengua de señas, vería eliminadas las barreras para su inclusión si pudiera contar con suficientes materiales en esa lengua y servicios de interpretación adecuados en los diferentes espacios donde pudiera necesitarlos.

En este último caso, la situación de ese sordo resultaría muy

<sup>27</sup> Una revisión más profunda del origen y las transformaciones del concepto “discapacidad”, puede consultarse en Christian Jullian, “La construcción histórica de la discapacidad, ¿memorias de dolor y discriminación?”, en *Metapolítica*, núm. 96, enero-marzo de 2017, Puebla, BUAP, p. 57-63.

parecida a la de una persona que utilizara una lengua oral distinta a la predominante en una región y que, a través de la mediación de un intérprete y la traducción de los materiales indispensables, pudiera interactuar sin mayores dificultades con aquellos que no hablaran su misma lengua. Esa similitud, entre otras, ha llevado a algunos a argumentar que los sordos señantes, más que personas con discapacidad, son en realidad, una comunidad lingüística minoritaria. ¿De qué forma surgió esa perspectiva?

La condición sine qua non para el surgimiento de esa alternativa fue la elaboración de un sustento lingüístico que permitiera elevar a las lenguas de señas al nivel de las lenguas naturales, es decir, aquellas que surgen espontáneamente y por la necesidad comunicativa de un grupo específico –y no como un código artificial inventado por alguien-, las cuales, por contar con la misma capacidad comunicativa que cualquier lengua oral, tendrían que ser consideradas con el mismo estatus o dignidad que cualquier otra.

En esa lógica, el trabajo pionero de William Stokoe publicado originalmente en 1960,<sup>28</sup> abrió las puertas a una serie de reflexiones en este sentido, pero esa labor académica no habría sido suficiente, por sí misma, para una transformación de tal envergadura.

Era necesario, además, un contexto en el cual los elementos culturales tales como la misma lengua, la existencia de un sentimiento identitario derivado de ella, el desarrollo de una serie de producciones artísticas y prácticas diferenciadas -con relación a los colectivos no sordos que les rodeaban-, así como la edificación de una historia propia, pudieran ser imaginados como de mayor relevancia que la incapacidad de escuchar para definirlos como grupo,<sup>29</sup> aunado, desde luego, a las reivindicaciones fruto de los

<sup>28</sup> William Stokoe, *Sign Language Structure: An Outline of Visual Communication Systems of the American Deaf*, Buffalo, University of Buffalo, 1960. En realidad, casi ciento cincuenta años antes, Augusto Bebian ya había descrito con gran precisión la lengua de señas francesa, pero en el contexto del primer tercio del siglo XIX, era impensable que se reconociera que ella podía ser equiparable al francés oral.

<sup>29</sup> Jonathan Rée, *I See a Voice. Deafness, Language and the Senses –A Philosophical History*, New York, Metropolitan Books/Henry Holt and

derechos lingüísticos y culturales de los pueblos originarios que les sirvieron como base,<sup>30</sup> así como la tendencia a priorizar la autodefinition de cada sector de la sociedad o individuo particular por encima de las definiciones normativas generadas por instancias gubernamentales, educativas, médicas o de cualquier otra índole.

A partir de ese momento, dos personas con un diagnóstico idéntico en cuanto a su capacidad auditiva podrían ser pensadas desde dos ópticas diametralmente opuestas, en función de su propia elección y las condiciones sociales y culturales de cada una, dejando de lado los argumentos médicos, económicos o incluso raciales, lo cual habría sido impensable desde una definición estrictamente moderna.<sup>31</sup>

Como resultado de estas transformaciones, las alternativas educativas para los sordos debieron ampliarse y adecuarse en función del nuevo paradigma. Hacia finales del siglo XVIII, el método más popular había sido el “manual”, que se apoyaba en las señas usadas comúnmente por los sordos para enseñar a escribir la lengua oral dominante en la región, y se habían conseguido notables éxitos a través de él.<sup>32</sup> Sin embargo, las señas fueron

paulatinamente abandonadas, dando paso a la hegemonía del método denominado “oral puro”, que consistía en enseñar a hablar a los sordos, preferentemente sin el uso de señas. La nueva elección fue consistente con el esquema de pensamiento moderno, según el cual, las personas “deficientes” tendrían que dejar de serlo en la medida de lo posible.<sup>33</sup>

Con este paradigma todavía vigente y reforzado por los avances técnicos y médicos aplicados a ese campo específico tales como el surgimiento de la foniatría,<sup>34</sup> la creación de auxiliares auditivos cada vez más sofisticados y la medicina de rehabilitación aplicada al tratamiento de este sector,<sup>35</sup> los sistemas educativos del mundo entero continuaron abocados a enseñar a hablar a los sordos, incluso hasta las décadas de 1970 y 1980, cuando poco a poco comenzó a recuperarse el uso de señas en la educación a través del sistema conocido como “Comunicación Total”, donde se hacía uso de cuantos recursos estuvieran al alcance del docente y que pudieran ser aprovechados por los alumnos, incluidas las señas.<sup>36</sup>

Como resultado y en el marco de las nuevas tendencias discursivas y en materia de política pública, donde el deseo de uniformidad fue sustituido por la revalorización de la diferencia, es decir, la idea de que la diversidad enriquece a la humanidad, sumado al proceso de consolidación del paradigma de derechos humanos donde cada individuo tendría que ser educado en función de sus características pero también de sus propias inclinaciones y decisiones, algunos países comenzaron a implementar, en años

Company, 1999. Ver también Brian H. Greenwald y Joseph J. Murray (eds.), *In Our Own Hands. Essays in Deaf History 1780-1970*, Washington D.C., Gallaudet University Press, 2016; Thomas K. Holcomb, *Introduction to American Deaf Culture*, Nueva York, Oxford University Press, 2013 y Sylvain Kerbourc'h, *Le Mouvement Sourd (1970-2006). De la Langue de Signes française à la reconnaissance sociale des sourds*, Paris, L'Harmattan, 2012.

30 Paddy Ladd, *Understanding Deaf Culture. In Search of Deafhood*, Sydney, Multicultural Matters, 2003. Este autor reconoce, además de la influencia señalada en el párrafo, el peso de los estudios de género en la consolidación de su postura cultural sobre los sordos.

31 Aunque pueda resultar sorprendente para un lector del siglo XXI, en realidad los aspectos raciales tuvieron gran importancia en las discusiones del siglo XIX e influyeron notablemente en la creación del sordo “moderno”, como lo prueba, entre otros, el trabajo de Alexander Graham Bell de 1883 titulado *Memoir Upon the Formation of a Deaf Variety of the Human Race*. Para más información sobre este tema, ver Nora Ellen Groce, *Everyone Here Spoke Sign Language. Hereditary Deafness on Martha's Vineyard*, Massachusetts, Harvard University Press, 1985. Por otra parte, una estupenda síntesis de los argumentos a favor y en contra de una postura sorda “Étnica”, pueden consultarse en Harlan Lane, Richard C. Pillard y Ulf Hedberg, *The People of the Eye. Deaf Ethnicity and Ancestry*, New York, Oxford University Press, 2011.

32 Charles Michel de L'Épée, *La véritable manière d'instruire les sourds*

*et muets: confirmée par une longue expérience*, Paris, Fayard, 1984.

33 Julio Tarra, *Bosquejo histórico y breve exposición del método seguido para la instrucción de sordo-mudos de la Provincia y Diócesis de Milán*, trad. Daniel García, México, imprenta de Francisco Díaz de León, 1890.

34 La foniatría es la rama de la medicina que se ocupa “del mecanismo anatomofisiológico del fenómeno vocal y del diagnóstico y tratamiento de sus trastornos”. Ver Renato Segre, *Tratado de foniatría*, Buenos Aires, Paidós, 1955 y también Jorge Perelló, *The History of the International Association of Logopedics and Phoniatrics*, Barcelona, Editorial Augusta, 1976.

35 Hugo Armando Chávez Marín, *La rehabilitación del niño sordo. Visualización del problema en la República Mexicana*, tesis de médico cirujano, México, Facultad de Medicina, UNAM, 1953.

36 Dirección General de Educación Especial, *Introducción a la Comunicación Total*, México, DGEE, 1985.

tan tempranos como la década de 1980, los primeros programas de educación bilingüe bicultural para “Sordos”,<sup>37</sup> mientras que las lenguas de señas fueron reconocidas en cada vez más países y se dictaron nuevas normativas en materia de no discriminación e inclusión, siendo el documento más importante en este sentido la propia Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mencionada antes, la cual señala en su artículo 30 que “Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos”, de tal modo que el uso de señas en la educación dejó de ser una elección de método específico y se convirtió en un derecho exigible.

### A modo de conclusión

Aunque breve y casi demasiado general, el recorrido presentado en las páginas anteriores permite reflexionar en algunos asuntos problemáticos, con miras a conseguir mayor entendimiento de los factores involucrados en cómo se ha concebido la incapacidad de oír en los momentos estudiados.

En primera instancia, queda claro que la mayoría de las discusiones sobre políticas públicas de otros tiempos y aún del nuestro, así como la conformación de identidades lingüísticas y culturales, clasificaciones sociales, tratamientos médicos, derechos y especialmente las decisiones relativas a si se debe educar -y a cómo hacerlo- a distintos colectivos, y derivado de ello, la elección

<sup>37</sup> Melanie Metzger (ed.), *Bilingualism & Identity in Deaf Communities*, Washington D.C., Gallaudet University Press, 2000 y André Minguay, *Le réveil Sourd en France. Pour une perspective bilingue*, Paris, Éditions L'Harmattan, 2009. Es importante aclarar que con el fin de marcar una distinción entre el sordo como incapaz de escuchar y el perteneciente a una comunidad lingüística, muchos han adoptado la convención de escribir con mayúscula inicial la palabra, cuando se hiciera referencia al segundo grupo, es decir, “Sordo”.

de métodos y enfoques pedagógicos para realizar tan compleja labor, pierden importantes elementos para su comprensión e incluso sustento, si no se abordan con una perspectiva histórica crítica y de larga duración.

De igual modo, las motivaciones que llevan a pensar y definir de determinada manera a individuos y sectores sociales en cada periodo deben buscarse, sobre todo, en los macroprocesos de estructuración social, en los valores imperantes y en los condicionamientos de cada modelo económico, y no exclusivamente en la historia interna de los procesos vistos de forma aislada e independiente.

Muy relacionada con lo anterior se encuentra la necesidad de reflexionar más ampliamente en los sentidos y significados de las palabras en uso en cada momento específico, lo cual no es una discusión erudita, ociosa o sin razón, sino un medio útil para apreciar las raíces de las diferentes formas de pensar al otro, que no sólo perviven por muchas décadas o siglos, sino que moldearon en gran medida las maneras en que millones de personas por todo el mundo han sido tratadas.

Por ello, el llevar términos como discapacidad o comunidad sorda a otros tiempos, en aras de mantener ciertas valoraciones consideradas hoy políticamente correctas, además de la imprecisión y los anacronismos que ello implica, entraña el peligro de oscurecer el entendimiento de cómo funcionaban las sociedades de épocas pasadas, incluidas, desde luego, la formas en que se caracterizaban y definían ciertos sectores de la población, como los que nos ocuparon en este escrito.

El tema no puede agotarse, evidentemente, en un espacio tan reducido y tuvieron que ser dejadas de lado algunas otras líneas argumentales, pero las reflexiones del trabajo son una llamada a considerar seriamente algunos elementos de discusión, en temas que no son tratados con frecuencia, se abordan con demasiada simplicidad o se parte de premisas y conclusiones preestablecidas desde el aquí y el ahora.

Las perspectivas ideológicas que determinan la educación de las personas sordas, como miembros de una comunidad lingüística usuaria de una lengua de señas o entendidas como un colectivo con discapacidad, puede ser posible solo cuando tales concepciones son coincidentes con el momento histórico preciso donde tienen lugar, así como para otros contextos, las ideas y los juicios determinaron un rumbo distinto, pero que debe ser evaluado de manera integral y desde su propia lógica temporal.

En última instancia, el que podamos proponer un abordaje como éste, que sin duda es también producto de las tendencias posmodernas descritas que pretenden eliminar los esencialismos, es prueba fehaciente de que las concepciones y significados en torno al tema no han sido estáticas e inmutables, y desde luego, abonan a identificar cuáles y cuán profundas han sido las transformaciones, lo que no hace más que motivar la discusión sobre sus alcances y posibles derroteros.

Por ello, se puede afirmar que independientemente de la postura individual que cada quién asuma con respecto a los conceptos analizados y sus repercusiones, así como sobre los procesos complejos que intentan representar, estas sencillas reflexiones pueden ser útiles para continuar examinando las razones profundas que están en el trasfondo de la exclusión de los grupos aquí analizados, los cuales han sido históricamente vulnerabilizados más que por su propia condición, por las circunstancias contextuales y los procesos de largo aliento que han atravesado y aún moldeado su existencia. ▼

### Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2014). *¿Qué es un dispositivo? Seguido de El Amigo y La Iglesia y el Reino*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.
- Anderson, Perry (1979). *El Estado Absolutista*, México: Siglo XXI.
- Anderson, Perry (2000). *Los orígenes de la posmodernidad*. Barcelona: Anagrama.

- Arslan, Michele (1953). *L'Evaluation de l'invalidité Auditive*, Lyon: Éditions R. Gauthier.
- Bauman, Zigmunt (2009.) *La posmodernidad y sus descontentos*, Madrid: Akal.
- Biesold, Horst (1999). *Crying Hands Eugenics and Deaf People in Nazi Germany*, Washington D.C.: Gallaudet University Press.
- Bloch, Marc (1996). *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México: FCE.
- Branson, Jan y Don Miller (2002). *Damned for Their Difference. The Cultural Construction of Deaf People as Disabled*, Washington D.C.: Gallaudet University Press.
- Chávez Marín, Hugo Armando (1953). *La rehabilitación del niño sordo. Visualización del problema en la República Mexicana*, tesis de médico cirujano, México: Facultad de Medicina, UNAM.
- Cházaro, Laura (2000). *Medir y valorar los cuerpos de una nación: un ensayo sobre la estadística médica del siglo XIX en México*. tesis de doctorado en Filosofía, México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.
- Davis, Lennard J. (2009). "Cómo se construye la normalidad. La curva bell, la novela y la invención del cuerpo discapacitado en el siglo XIX", en Patricia Brogna (comp.), *Visiones y revisiones de la discapacidad*, México: FCE.
- De L'Épée, Charles Michel (1984). *La véritable manière d'instruire les sourds et muets: confirmée par une longue expérience*, París: Fayard.
- De Quiros, Julio y Nelly D'Elia (1982). *Introducción a la Audiometría*, Barcelona: Paidós.
- De Saint Loup, Aude (1990). "Les sourds-muets au Moyen-Age. Mille ans de signes oubliés", en Lysiane Couturier y Alexis Karacostas, *Le pouvoir des signes*, Paris: INJS.
- Deborah A, Stone (1984). *The Disabled State*, Philadelphia: Temple University Press.
- Díaz, Esther (1999). *Posmodernidad*, Buenos Aires: Biblos.
- Dirección General de Educación Especial (1985). *Introducción a la Comunicación Total*, México: DGEE.
- Drucker, Peter F. (1970). *The Age of Discontinuity. Guidelines to our Changing Society*, London: Heinemann.

- Echeverría, Bolívar (2016). *Modernidad y blanquitud*, México: Era.
- Frampton, Merle y Hugh Grant Powell (1957) *La educación de los impedidos*, Vol. I, México: SEP.
- Gannon, Jack R. (2013). *Deaf Heritage. A Narrative History of Deaf America*, 3a. ed., Washington D.C.: Gallaudet University Press.
- Gascón Ricao y José Gabriel Storch (2006). *Fray Pedro Pone de León, el mito mediático: los mitos antiguos sobre la educación de los sordos*, Madrid: Ramón Areces.
- Gascón Ricao, Antonio y José Gabriel Storch (2004). *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América*, Madrid: Ramón Areces.
- Goffman, Erving (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires: Amorrortu.
- Gould, Stephen Jay (1997) *La falsa medida del hombre*, Barcelona: Crítica.
- Greenwald, Brian H. y Joseph J. Murray (eds.) (2016). *In Our Own Hands. Essays in Deaf History 1780-1970*, Washington D.C.: Gallaudet University Press.
- Groce, Nora Ellen (1985). *Everyone Here Spoke Sign Language. Hereditary Deafness on Martha's Vineyard*, Massachusetts: Harvard University Press.
- Holcomb, Thomas K. (2013). *Introduction to American Deaf Culture*, Nueva York: Oxford University Press, 2013.
- Ibarra, Pedro (2005). *Manual de la sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid: Síntesis.
- Jameson, Fredric (1991). *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona: Paidós.
- Jullian, Christian (2017). "La construcción histórica de la discapacidad, ¿memorias de dolor y discriminación?", en *Metapolítica*, núm. 96, enero-marzo, Puebla: BUAP.
- Kerbourc'h, Sylvain (2012). *Le Mouvement Sourd (1970-2006). De la Langue de Signes française à la reconnaissance sociale des sourds*, Paris: Éditions L'Harmattan.
- Koelkebeck, Mary Lou, Colleen Detjen y Donald R. Calvert (1984) *Historic Devices for Hearing. The CID-Goldstein Collection*, Saint Louis Missouri: Central Institute for the Deaf.
- Kozlarek, Oliver (2004). *Crítica, acción y modernidad. Hacia una conciencia del mundo*, Morelia: UMSNH/Dríada.
- Kozlarek, Oliver (2014). *Modernidad como conciencia del mundo*, México: Siglo XXI/IIF-UMSNH.
- Kozlarek, Oliver (2015). *Modernidad, crítica y humanismo. Reivindicaciones y posibilidades conceptuales para las ciencias culturales*, México: UMSNH.
- Ladd, Paddy (2003). *Understanding Deaf Culture. In Search of Deafhood*, Sydney: Multicultural Matters.
- Lane, Harlan, Richard C. Pillard y Ulf Hedberg (2011). *The People of the Eye. Deaf Ethnicity and Ancestry*, New York: Oxford University Press.
- Liotard, Jean-François (1987). *La condición posmoderna*, Madrid: Cátedra.
- Martínez Posada, Jorge Eliécer (2014). *Subjetividad, biopolítica y educación: una lectura desde el dispositivo*, Bogotá: La Salle.
- McRuer, Robert (2006). *Crip Theory. Cultural Signs of Queerness and Disability*, New York: University Press.
- Metzger, Melanie, (ed.) (2000). *Bilingualism & Identity in Deaf Communities*, Washington D.C.: Gallaudet University Press.
- Minguy, André (2009). *Le réveil Sourd en France. Pour une perspective bilingue*, Paris: Éditions L'Harmattan.
- Mozota Sagardía, José Ramón (1955) *Cirugía de la sordera*, Santander: S. E.
- Perelló, Jorge y Francisco Tortosa (1972) *Sordomudez*, 2a. ed., Barcelona: Editorial Científico-Médica.
- Perelló, Jorge (1989). *Fundamentos audiolingüísticos*, Barcelona: Editorial Científico-Médica.
- Perelló, Jorge (1976) *The History of the International Association of Logopedics and Phoniatrics*, Barcelona: Editorial Augusta.
- Porter, Theodore (1986). *The Rise of Statistical Thinking 1820-1900*, Princeton: Princeton University Press.
- Rée, Jonathan (1999). *See a Voice. Deafness, Language and the Senses –A Philosophical History*, New York: Metropolitan Books/Henry Holt and Company, 1999.
- Ryan, Donna F. y John S. Schuchman (eds.), (2002). *Deaf People in Hitler's Europe*, Washington D.C.: Gallaudet University Press/ United States Holocaust Memorial Museum.

## ARTÍCULOS

Salesa, Enrique, Enrique Perelló y Alfredo Bonavida (2005). *Tratado de Audiología*, Barcelona: Elsevier Masson.

Segre, Renato (1955). *Tratado de foniatría*, Buenos Aires: Paidós.

Stevenson, R. Scott y Douglas Guthrie (1949) *A History of Oto-Laringology*, Edimburgo: E. & S. Livingstone.

Stokoe, William (1960). *Sign Language Structure: An Outline of Visual Communication Systems of the American Deaf*, Buffalo: University of Buffalo.

Tarra, Julio (1890). *Bosquejo histórico y breve exposición del método seguido para la instrucción de sordo-mudos de la Provincia y Diócesis de Milán*, trad. Daniel García, México: imprenta de Francisco Díaz de León.

Thompson, Edward P. (1979). *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la sociedad preindustrial*, Barcelona: Crítica.

Toulmin, Stephen (2001). *Cosmópolis. El trasfondo de la modernidad*, Barcelona: Península.

Urbantschitsch, Víctor (1982). *Auditory Training for Deaf Mutism and Acquired Deafness*, traducción de Richard Silverman, Whashington D. C.: Alexander Graham Bell Association for the Deaf.

